

dy

Valero

Jon M. Ben

Aguilar

Julian Olmunes

Bayana

Agustín

Manuel Blasco

José Muriel

Alfonso Ferrer

Agustín Ferrer

Jerónimo Jara

Acta de la sesión extraordinaria en primera convocatoria del día 10 de Febrero de 1.954

En la S.N. Abnegada y Martín Ciudad de Cemel a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las trece y quince minutos, bajo la Presidencia del Plur. Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Jerónimo García Mira, presente el Sr. Interventor Don Gregorio Bayana Ceinado, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial los señores Teniente de Alcalde Don Alfonso Valero Ferrer, Don José M.^o Rivera Turbide, Don Agustín Laguna Ferrer, y Don Julián Benito Andrés, y los Concejales Don Alfonso Ferrer García, y Don Jesús Muriel Gómez, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia los Concejales Don Emilio Barro Martínez, Don Agustín Aguilar Lora, Don José M.^o Contel Gutierrez y Don Manuel Blasco Gonsalves.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad

A continuación se dió lectura a comunicación de la Jefatura Provincial de Administración Local, trasladando obra del Plur. Sr. Director General de Administración Local, por conducto del Gobierno Civil de esta Provincia, aprobando las plantillas del personal del Ayuntamiento de esta Capital, con la adver-

Crear la plaza de Sargento de la Guardia municipal -



tencia de que, dado el número de Guardias que forman la plantilla, es obligatoria la creación de la plaza de Sargento. Asimismo se da lectura al informe que, como consecuencia de la comunicación precedente ha emitido el Sr. Interventor respecto a haberse incluido en el Capitulo correspondiente del Presupuesto aprobado por la Corporación para el actual ejercicio la plaza de Sargento, con lo cual se eleva dicho Presupuesto a la cantidad de pesetas 5.000.350'47, esto es 3.250 pesetas mas por la creación de dicha plaza. En su vista el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Administración Local, acuerda por unanimidad la creación de la plaza de Sargento, atribuida al Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, y la correspondiente consignación para dotar dicha plaza, aumentando así en 3.250 pesetas el Presupuesto municipal ordinario para el corriente año, con lo que éste queda cifrado en la cantidad ya dicha de 5.000.350'47 pesetas, remitiendo al efecto copia certificada del presente acuerdo.

Recurrir contra la Orden Ministerial aprobando la clasificación de Partidos Veterinarios en esta Provincia.

Acta cuenta a continuación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 8, respecto a recurrir contra la Orden Ministerial aprobando la clasificación de Partidos Veterinarios existentes en esta Provincia, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación formule el oportuno escrito de reposición.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico

[Signatures]